

Manda pelotas

Estrambótica. Este es el calificativo que mejor define la comparecencia del presidente de la Agencia EFE, Álex Grijelmo, en la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados el pasado 23 de febrero.

Estrambótica porque comenzó con una breve, brevísima, intervención de Grijelmo que incluso pilló desprevenido al presidente de la Comisión, Alfonso Guerra, que, con sorpresa, le preguntó si había terminado.

Posteriormente, el propio Grijelmo pidió disculpas porque aseguró que no entendía la mecánica de la Comisión y que por eso no había hecho una exposición inicial más larga, ya que pensó que su papel era responder. Un lío que pone de manifiesto que el presidente de EFE no está realmente sometido a un verdadero control parlamentario, porque si no, no se entiende que la máxima autoridad de una empresa estatal desconozca el funcionamiento de una Comisión a la que debería estar habituado a acudir regularmente.

Además, Grijelmo explicó que no podía contestar a todas las preguntas que le habían formulado los parlamentarios, porque alguno le había lanzado "cuatrocientas pelotas de tenis" y contestarlas todas



Grijelmo durante su comparecencia en el Congreso. (Imagen extraída del Archivo Audiovisual de la web del Congreso)

le "llevaría por lo menos cinco sets y se haría muy tarde".

Un argumento que fue contestado por el diputado del Partido Popular Ramón Moreno Bustos: "Verdaderamente no conocía la teoría que se saca usted de las pelotas de tenis, pero siempre es bueno conocer algo más. La realidad es que yo tengo aquí 72 preguntas y, ahora, no me vale que usted le eche la culpa a no se sabe quién. La realidad es que yo tengo aquí 72 preguntas hechas y sólo hay una respondida. Y, en el registro, de esta casa sólo ha llegado una respues-

ta. A partir de ahora, cada uno de los que venga a comparecer se va a escuchar en esa teoría de las pelotas".

Pero Grijelmo no se quedó ahí y pidió que los diputados rectificaran alguna afirmación que habían hecho sobre EFE, lo que deja entrever que desconoce, como luego señaló un diputado, lo que es la inviolabilidad, el privilegio del que gozan los parlamentarios y que garantiza la irresponsabilidad jurídica de sus opiniones.

Y el acabose llegó al día siguiente, en el Senado, cuando el presidente de EFE compareció en la Co-

misión de Asuntos Iberoamericanos. Allí, Grijelmo, tras la estopa que le habían dado en la Cámara Baja, se tomó la licencia de decir que "lo que hay que suprimir es el Congreso", aunque advirtió que era una broma.

La Sección Sindical de UGT en EFE deplora y lamenta profundamente esta broma de mal gusto realizada en sede parlamentaria por el presidente de una empresa estatal. Una broma que se produjo justo al día siguiente la conmemoración del treinta aniversario del 23-F, aquella estrambótica intentona de aniquilar el Congreso de los Diputados, la esencia de nuestra democracia.

Entendemos que ha sido un error de Grijelmo. Pero también hay que recordar que, cuando algún trabajador de EFE ha cometido un error, él no ha tenido piedad y ha seguido al pie de la letra el axioma de que los errores se pagan.

Lo que está claro es que, con esta gracia en el Senado, el presidente de EFE ha puesto a esta empresa pública en el disparadero.

En definitiva, un flaco favor en estos momentos en los que todos, tanto los trabajadores como la Dirección, debemos centrarnos en garantizar el futuro y la supervivencia de EFE y no dedicarnos a hacer chistes.

Faltar a la verdad en sede parlamentaria

En su comparecencia en la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados, Álex Grijelmo afirmó que, en EFE, no hubo despidos en junio del año pasado, sino que sólo se "comunicó" veintidós despidos de sesenta que estaban previstos y que, en esa comunicación de los despidos, se decía que no serían efectivos

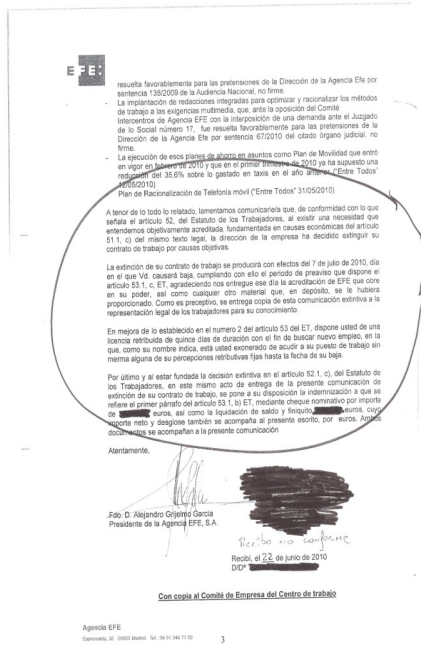
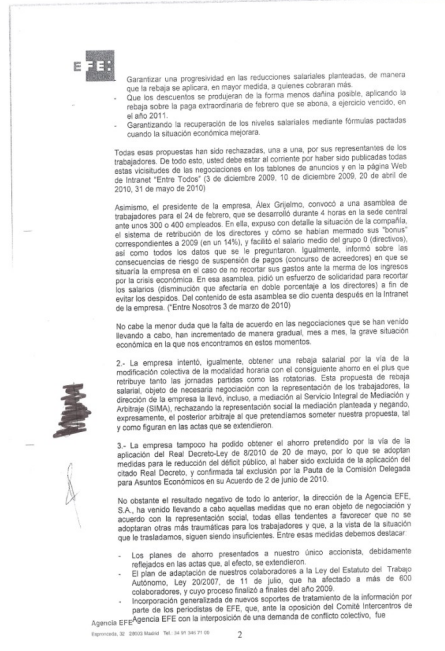
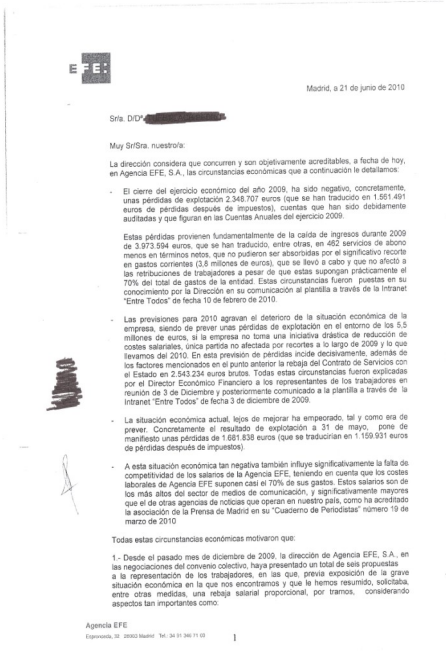
si se llegaba a un acuerdo con el Comité de Empresa.

Sin embargo, como fácilmente se puede comprobar en la carta que publicamos (una de las se entregó a uno de los compañeros afectados), eso no se decía en las notificaciones.

Las propias notificaciones advertían que los despidos se comunicaban con los quince días de preaviso que fija el Estatuto de los Trabajadores.

Era esa la causa de que entraran en vigor el 7 de julio. Esa es la verdad y lo demás, faltar a ella.

Álex Grijelmo: "Entre el 22 y el 23 de junio de 2010, la Dirección de EFE comunicó veintidós de los sesenta despidos previstos - ese tope de treinta no sé de dónde sale; nosotros hablamos en todo momento de sesenta despidos - para el caso de que no hubiera un acuerdo de rebaja salarial. Pero la comunicación de esos despidos indicaba que serían efectivos a partir del 7 de julio, es decir, quince días después de la comunicación, siempre que no se produjera antes un acuerdo con el Comité de Empresa".



Síguenos en Facebook

Efe Ugt